



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

ACTA No. 012-2026-GAD.P.R. AMBUQUÍ SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

En la parroquia de Ambuquí, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 10h27, previa Convocatoria Nro. 012-GAD-AMBUQUÍ-2026, de fecha 15 de junio de 2026, se reúnen los miembros del Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en el salón de reuniones institucional, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del orden del día e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 011 de mayo de 2026.
4. Planificación del evento cultural San Pedro.
5. Informe de actividades realizadas por el ejecutivo y legislativo.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Ing. Somayra Anangón Padilla, Secretaria: Da la bienvenida a los asistentes e informa que se dará inicio a la sesión ordinaria, de acuerdo con la Convocatoria Nro. 012-GAD-AMBUQUÍ-2026, de fecha 15 de junio de 2026. A continuación, procede a dar lectura al orden del día y realiza la constatación del quórum, llamando a los miembros convocados.

Ing. Somayra Anangón Padilla, Secretaria: Deja constancia de la presencia de los miembros asistentes y comunica al señor Presidente que se cuenta con el quórum necesario para continuar con el desarrollo de la sesión.

RESOLUCIÓN No. 001-ADM-2023-2027-GADAMB-18-06-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 012 celebrada el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por constatado el quórum reglamentario para la instalación de la Sesión Ordinaria No. 012 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí.

Artículo 2.- Continuar con el tratamiento de los puntos constantes en el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Anuncia el segundo punto del orden del día: aprobación del orden del día e instalación de la sesión.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Saluda a los compañeros presentes y agradece su asistencia. Señala que, al tratarse de una sesión ordinaria, corresponde poner en consideración de los miembros del Pleno el orden del día, a fin de que puedan solicitar el incremento, disminución o mantenimiento de los puntos propuestos.

Lcd. Cristófer David Palacios Maldonado, Vicepresidente: Manifiesta que el orden del día se encuentra bien.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Al no existir observaciones ni pedidos de modificación, declara aprobado el orden del día y formalmente instalada la sesión ordinaria, siendo las 10h27 del jueves 18 de junio de 2026.

RESOLUCIÓN No. 002-ADM-2023-2027-GADAMB-18-06-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 012 celebrada el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar por unanimidad el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 012, celebrada el 18 de junio de 2026.

Artículo 2.- Declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria No. 012, siendo las 10h27.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nro. 011 DE MAYO DE 2026

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Procede con el tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación del Acta Nro. 011 de mayo de 2026. Indica que dicha



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

acta corresponde a la sesión realizada el 28 de mayo de 2026, en la cual se trataron los siguientes puntos: conocimiento, análisis y resolución de aprobación de la licencia del Téc. Néstor Fidel Castro; conocimiento y análisis para la principalización de la alterna, Srta. Jenny Tatiana Lara Maldonado; conocimiento y análisis de la solicitud de adenda modificatoria del convenio de cogestión de maquinaria de las comunidades de Chaupi Guarangui y Rumipamba; y asuntos varios.

Concluida la lectura, consulta si existen observaciones. Al no registrarse observaciones, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 003-ADM-2023-2027-GADAMB-18-06-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 012 celebrada el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar y legalizar el Acta Nro. 011, correspondiente a la sesión realizada el 28 de mayo de 2026.

Artículo 2.- Disponer su archivo y custodia conforme a la normativa vigente.

4. PLANIFICACIÓN DEL EVENTO CULTURAL SAN PEDRO

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Anuncia el cuarto punto del orden del día: planificación del evento cultural San Pedro.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Informa que se recibió un oficio presentado por el Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, relacionado con la organización de las festividades culturales de San Pedro. Señala que, luego de mantener conversaciones con actores principales de las comunidades altas, parte media, cabecera parroquial y sectores bajos, se ha considerado como fecha tentativa el domingo 19 de julio, por cuanto la mayoría de comunidades se encontrarían disponibles y se espera contar con una afluencia masiva de habitantes.

Manifiesta que es necesario definir compromisos, responsabilidades y trabajo operativo para el evento, señalando que el Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro estaría delegado para coordinar varias actividades. Expresa su preocupación respecto de la alimentación, explicando que el GAD Parroquial no puede contratar directamente alimentación para este tipo de evento y que el presupuesto disponible no alcanzaría para cubrir todos los requerimientos.

Indica que dentro del presupuesto se contempla principalmente la contratación de sonido, parlantes, subwoofer, consolas, monitores, micrófonos, luces LED, tachos robóticos, máquina de humo,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

tarima escénica y grupo musical. Aclara que existen otros rubros que no estarían cubiertos, como alimentación, vestimenta, zamarros, chicha, trofeos y regalos.

Señala que se debe realizar autogestión para completar los elementos necesarios del evento. Sugiere que el Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, junto con el Ing. Mauricio Lara y la Sra. Anita Benavides, realicen una comisión para dialogar con el sacerdote, reverendo padre Wilson Yalama, con la finalidad de solicitar apoyo para la alimentación y otros elementos propios de la celebración.

Explica que la celebración tiene un componente cultural y religioso, al estar relacionado con San Pedro y la representación eclesiástica correspondiente. Manifiesta que, de acuerdo con la planificación preliminar, se requerirían dos cerdos hornados, mote, curtido, vestimenta, zamarros, trofeos, regalos para comparsas y otros insumos.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Interviene respecto a los premios, señalando que deben considerarse los lugares de participación de las comparsas y los regalos correspondientes, de manera que se pueda reconocer a los grupos participantes.

Srta. Jenny Tatiana Lara Maldonado, Vocal temporal: Consulta si los premios se entregarán a comparsas participantes y señala que, de ser así, debería considerarse la entrega para todos o definir claramente los lugares a premiarse.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Aclara que se prevé reconocer a las comparsas que participen y que se debe definir el número de trofeos y regalos. Menciona que las comparsas ingresan a la plaza, participan y posteriormente se ubican los jurados para la calificación.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Señala que se podría entregar trofeo para los primeros lugares y regalos para los siguientes, con la finalidad de reconocer la participación de las delegaciones.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Informa que se está cotizando un grupo musical y que también se debe coordinar la discomóvil con un proveedor local. Indica que existe la posibilidad de coordinar con proveedores que ya han participado en eventos anteriores y que el proveedor deberá cubrir lo establecido dentro de los términos de referencia, excepto alimentación y vestimenta.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Manifiesta que también se ha conversado con otro grupo musical, cuyos integrantes podrían participar por un valor menor durante una hora u hora y media.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Aclara que el presupuesto disponible debe optimizarse y que se debe buscar una combinación entre grupo musical, sonido, artistas y demás requerimientos, sin exceder el monto disponible. Insiste en que lo más importante es definir la alimentación mediante gestión, ya sea con amistades, aliados o personas que deseen colaborar.

Lcdo. Cristófer David Palacios Maldonado, Vicepresidente: Interviene señalando que la gestión debe organizarse adecuadamente y que cada uno puede apoyar en función de sus posibilidades.

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Aclara que no se trataría únicamente de aportes personales, sino de gestionar colaboraciones externas para cubrir los rubros pendientes.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Continúa revisando los requerimientos de zamarros y vestimenta. Se plantea la necesidad de aproximadamente nueve o diez zamarros, quedando pendiente definir la vestimenta de la Srta. Jenny Tatiana Lara Maldonado. Se analiza también la adquisición de puro, recomendando que, por control, sea embotellado en botellas pequeñas.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Informa que también se habría conversado con el sacerdote sobre la posibilidad de colaborar con puro u otros elementos para la celebración.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Solicita que se gestione con el sacerdote la colaboración correspondiente, especialmente en temas de alimentación y puro. Señala que quienes puedan sumarse con autogestión lo pueden hacer, mediante amigos, aliados, conocidos o personas interesadas en apoyar la fiesta cultural del Gobierno Parroquial en honor a San Pedro. Concluye indicando que, de su parte, no existen más observaciones sobre este punto.

RESOLUCIÓN No. 004-ADM-2023-2027-GADAMB-18-06-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 012 celebrada el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocida la planificación preliminar del evento cultural San Pedro, a realizarse tentativamente el domingo 19 de julio de 2026.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Artículo 2.- Delegar al Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, con apoyo de los servidores y miembros que correspondan, la coordinación de gestiones necesarias para la organización del evento cultural San Pedro.

Artículo 3.- Disponer que se realicen gestiones externas para cubrir los rubros no contemplados en la contratación institucional, tales como alimentación, vestimenta, zamarros, chicha, puro, trofeos, regalos u otros elementos propios de la celebración.

Artículo 4.- Encargar la coordinación con el sacerdote de la parroquia para solicitar colaboración en alimentación, u otros elementos vinculados con la celebración religiosa-cultural.

5. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

Ing. Somayra Anangón Padilla, Secretaria: Anuncia el quinto punto del orden del día: informe de actividades realizadas por el ejecutivo y legislativo.

5.1. Informe del Presidente del GAD Parroquial

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Informa que se ha continuado trabajando en temas relacionados con el Municipio de Ibarra. Señala su preocupación por los presupuestos participativos, debido a que aparentemente ya se venía tramitando la transferencia de recursos; sin embargo, se habría presentado un error tipográfico o documental del Municipio.

Explica que se habrían cambiado hojas dentro del convenio, generando inconsistencias entre lo aprobado y lo redactado, especialmente respecto del plazo de once meses que constaba en el proyecto presentado y aprobado, frente a una redacción que habría establecido doce meses. Manifiesta que esta situación preocupa, porque en administraciones anteriores se habrían presentado inconvenientes similares cuando los documentos no fueron revisados de manera adecuada.

Indica que se solicitó cambiar varias hojas y que se espera que con ello se pueda continuar el trámite. Señala que el presupuesto referencial sería de cincuenta y cinco mil dólares, correspondiente a los años 2024 y 2025. Informa además que se habría solicitado firmar un documento adicional en el cual no solo firma el Presidente, sino también varios líderes.

Señala que los promotores ya se encuentran trabajando y distribuidos. Indica también que se contribuirá con implementos o logística para baños sanitarios, mencionando que el señor Jesús Castillo apoyaría en este aspecto.

Respecto al adoquinado de Santa Anita, informa que ya llegó un presupuesto. Señala que el presupuesto del proyecto asciende aproximadamente a cincuenta y siete mil dólares, mientras que el valor priorizado dentro del presupuesto participativo sería de dieciocho mil dólares. Explica que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

se deberá comunicar a la comunidad que con el valor existente solo se podrá ejecutar hasta donde alcance, salvo que se gestione una contraparte o mecanismo adicional.

Indica que otra alternativa sería que el Municipio ejecute la totalidad, pero posiblemente con recuperación o cobro posterior a los beneficiarios, lo cual debe ser conocido por la comunidad.

Lcdo. Cristofer David Palacios Maldonado, Vicepresidente: Consulta sobre la información presupuestaria y los valores correspondientes, señalando que en reuniones anteriores se había entendido que existían varios presupuestos priorizados.

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Aclara que existen varios presupuestos participativos, entre ellos el de la calle de ingreso, el polideportivo, el sector de la cabecera y otros barrios, conforme a la información disponible.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Señala que es necesario hablar con la gente de manera clara, explicando cuáles son los recursos disponibles y hasta dónde se puede ejecutar con el presupuesto asignado. Manifiesta que se deben evitar intervenciones aisladas o desordenadas y realizar seguimiento a los proyectos de forma organizada.

5.2. Informe del Vicepresidente del GAD Parroquial

Lcdo. Cristofer David Palacios Maldonado, Vicepresidente: Informa sobre gestiones relacionadas con el mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio Jesús del Carmen, de Carpuela. Señala que se habría cambiado la ruta del agua y que se encuentran en los últimos trabajos. Indica que, como barrio, se habría asumido un presupuesto para adquirir una bomba.

Informa también sobre una gestión social a favor de la señora Hermila, cuya vivienda se encontraría en malas condiciones. Manifiesta que ingresó un oficio solicitando apoyo, aclarando que no se trata de un beneficio personal, sino de una obra social destinada a ayudar a una persona que lo necesita.

Expresa que ha continuado tocando puertas y gestionando materiales, entre ellos cemento, bloques y otros insumos. Indica que se ha coordinado con algunas personas y que se requiere apoyo para avanzar con el piso, paredes, techo y mano de obra. Solicita colaboración dentro de las posibilidades de los presentes, señalando que la finalidad es concluir la obra social lo antes posible.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Manifiesta su disposición de colaborar con diez dólares lo que se encuentre dentro de sus posibilidades.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Aclara que existe conocimiento de la situación y que, aunque se puede apoyar en ciertos aspectos, también debe considerarse que determinados



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

trabajos podrían corresponder a construcción, lo cual no siempre se ajusta a los contratos o servicios existentes. Señala que debe actuarse con cuidado administrativo.

Lcdo. Cristófer David Palacios Maldonado, Vicepresidente: Reitera que la gestión es de carácter social y que continuará buscando apoyo con personas de buena voluntad, sin importar la línea política o procedencia de los aportes, siempre que el beneficio sea para la persona necesitada.

5.3. Informe del Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal:

Informa que realizó seguimiento al tema del agua potable. Señala que el viernes de la semana anterior acudieron técnicos del área química de EMAPA para verificar la situación del agua, luego de los reclamos realizados.

Explica que el agua llega a la parroquia con una apariencia blanquecina, similar a leche, y que, al dejarla reposar en un vaso por varios minutos, se forma una especie de nata en la parte interna del recipiente. Indica que esta situación genera preocupación, aunque se manifieste que el agua es apta para el consumo humano, porque visualmente no presenta condiciones adecuadas para la tranquilidad de los usuarios.

Señala que los técnicos realizaron la verificación, se mostraron preocupados por lo observado y acudieron también a la planta, indicando que realizarían el informe correspondiente. Solicita al Presidente que se realice seguimiento a esta situación.

Informa además sobre gestiones relacionadas con alumbrado público en las comunidades de San Clemente y Peñaherrera. Señala que ya se inició una primera intervención eléctrica, con el cambio del sistema en la parte baja del Ramal, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad y capacidad del servicio.

Indica que, en el plazo aproximado de una semana o quince días, se prevé alumbrar los postes existentes en Peñaherrera. Añade que, en una segunda etapa, se instalarían postes adicionales. Respecto de San Clemente, informa que se cambiarán brazos de alumbrado público obsoletos y se repotenciará el sistema en sectores donde ya existen postes.

Comunica también que continúa el seguimiento a las brigadas médicas. Señala que, con Warmi Imbabura o la entidad correspondiente, se tiene previsto iniciar desde el 15 de julio procesos de capacitación, eventos de intercambio cultural y actividades comunitarias, donde se cubriría transporte mediante el GAD Parroquial o mediante autogestión con las comunidades.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

En el ámbito deportivo, informa que continúa con gestiones de apoyo a comunidades, entregando balones mediante autogestión. Menciona que estuvo en El Abandero y Peñaherrera, y que se espera la llegada de arcos que han sido solicitados desde hace varios meses.

Informa también sobre la intervención realizada en un puente, destacando que fue una gestión de carácter emergente y agradeciendo la colaboración del Presidente por autorizar el apoyo de la maquinaria, así como la participación del operador Miguelito. Señala que, por la hora en que culminaron los trabajos, tomó la atribución de solicitar apoyo para que se le reconozca o compense el día correspondiente al trabajador, asunto que pone en conocimiento del señor Presidente.

Finalmente, informa que se realizó una reunión relacionada con la aprobación de nomenclaturas en el barrio Paraíso, comunidad La Playa. Señala que la aprobación fue realizada de forma unánime y que se comprometió a socializar otras calles pendientes para avanzar con la documentación necesaria.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente:

Agradece el informe presentado y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 005-ADM-2023-2027-GADAMB-18-06-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 012 celebrada el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocidos los informes de actividades presentados por el ejecutivo y legislativo durante la Sesión Ordinaria No. 012.

Artículo 2.- Registrar el seguimiento informado respecto de presupuestos participativos, proyectos municipales, agua potable, alumbrado público, brigadas médicas, actividades deportivas, gestiones sociales y demás actividades expuestas por los miembros del Pleno.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Anuncia el sexto punto del orden del día: lectura de comunicaciones. Informa que existen comunicaciones generales relacionadas con solicitudes de utilización de maquinaria, las cuales serán distribuidas a cada vocal para que realicen las inspecciones correspondientes conforme al reglamento.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Seguidamente, da lectura a una comunicación de fecha 15 de junio de 2026, presentada por la Unión de Organizaciones Campesinas de Cochapamba, mediante la cual solicitan la dotación de una motocicleta para uso exclusivo del operador de maquinaria.

La Secretaria resume que la justificación de la solicitud se relaciona con la ejecución de trabajos de suelos compactados en la zona de Cochapamba, donde el operador de la maquinaria pernocta en un campamento ubicado en el sector; sin embargo, los sitios de trabajo se encontrarían a una distancia aproximada de uno a cinco kilómetros. La motocicleta sería utilizada para trasladar diariamente al operador desde el campamento hasta los frentes de trabajo, reducir tiempos muertos, garantizar puntualidad y movilizar herramientas menores.

Indica que corresponde analizar la solicitud y tomar una decisión.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal:

Manifiesta su posición de negar la solicitud.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente:

Manifiesta su posición de negar la solicitud.

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria:

Deja constancia de que, analizada la solicitud, se resuelve de manera unánime negar la dotación de la motocicleta solicitada.

RESOLUCIÓN No. 006-ADM-2023-2027-GADAMB-18-06-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 012 celebrada el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1.- Negar la solicitud presentada por la Unión de Organizaciones Campesinas de Cochapamba, respecto de la dotación de una motocicleta para uso del operador de maquinaria.

Artículo 2.- Disponer que Secretaría elabore la respuesta correspondiente y notifique la decisión adoptada.

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: A continuación, da lectura a una comunicación ingresada por representantes del barrio San Vicente Ferrer de la parroquia de Ambuquí, mediante la cual solicitan que se convoque a una asamblea parroquial general extraordinaria y obligatoria, a fin de que los moradores conozcan la situación actual del sistema de abastecimiento de agua potable de la parroquia.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Informa que, en la comunicación, los representantes señalan ausencia continua del servicio de agua potable durante varias semanas y la presencia de partículas o condiciones inadecuadas del líquido vital, lo cual pondría en riesgo la salud de los habitantes, especialmente niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.

Señala que la solicitud plantea que se informe a la ciudadanía sobre las causas de la interrupción o deficiencia del servicio, el estado actual de la infraestructura hídrica, redes de conducción y distribución, tanques de almacenamiento, procesos de potabilización, acciones correctivas y preventivas, cronograma estimado para la normalización del servicio y mejoras previstas. También se solicita oficiar a EMAPA-I para contar con representantes, delegados y técnicos en materia de agua potable.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Solicita que se elabore y remita el oficio correspondiente a EMAPA-I, a fin de coordinar la participación de las áreas técnicas competentes. Informa que ya se realizó un acercamiento con el gerente de EMAPA-I y que se ha solicitado la presencia del departamento de producción, control de calidad y proyectos, para que expliquen tanto la cantidad como la calidad del agua, así como el estado del proyecto del nuevo tanque.

Señala que se sugirió que la reunión se realice inmediatamente; sin embargo, se indicó que aún no se contaría con los análisis de laboratorio, por lo que podría realizarse una vez que se disponga de dicha información.

Ing. Somayra Anangón Padilla, Secretaria: Da lectura al oficio elaborado para EMAPA-I, mediante el cual se pone en conocimiento la petición de los representantes del barrio San Vicente Ferrer y se solicita la coordinación y participación de unidades técnicas competentes para una socialización ciudadana en la parroquia de Ambuquí.

El oficio solicita la presencia de un delegado oficial de la Gerencia General, técnicos responsables del área de producción, técnicos del laboratorio y control de calidad del agua, representantes de la Dirección de Proyectos y personal de Participación Ciudadana o unidad competente.

Se indica que el objetivo de la socialización será informar de manera clara y técnica a la ciudadanía sobre la situación del sistema de agua potable, causas de la interrupción o deficiencia del servicio, estado de la infraestructura hídrica, redes de conducción y distribución, tanques de almacenamiento, procesos de potabilización, fuentes de captación, resultados de controles de calidad del agua y acciones correctivas, preventivas y proyectos previstos.

Informa que el oficio fue enviado el 18 de junio de 2026, mediante oficio Nro. 140, aproximadamente a las 10h00, quedando pendiente la respuesta de EMAPA-I para coordinar fecha, hora y equipo técnico participante.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Asimismo, informa que, respecto de la reunión anterior, ya se elaboró la adenda modificatoria relacionada con la maquinaria, la cual se encuentra firmada por el señor José y pendiente de firmas adicionales de los presidentes de las comunidades correspondientes.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Consulta sobre el alcance de la adenda, recordando que se había quedado en que el GAD asumiría únicamente lo que no cubra el seguro.

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Aclara que el seguro cubre accidentes o siniestros, pero no mantenimiento correctivo por daño o mal uso. Indica que, si existe mal uso por parte del operador, deberá analizarse la responsabilidad correspondiente. Señala que la observación planteada sí fue incorporada dentro de la adenda.

RESOLUCIÓN No. 007-ADM-2023-2027-GADAMB-18-06-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 012 celebrada el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocida la comunicación presentada por representantes del barrio San Vicente Ferrer, relacionada con la situación del sistema de abastecimiento de agua potable de la parroquia de Ambuquí.

Artículo 2.- Disponer que se oficie a EMAPA-I solicitando la participación de representantes y técnicos competentes para una socialización ciudadana sobre la situación del sistema de agua potable.

Artículo 3.- Solicitar la presencia de delegados de Gerencia General, producción, laboratorio y control de calidad, proyectos y participación ciudadana, o las unidades competentes de EMAPA-I, para informar técnicamente a la ciudadanía.

7. ASUNTOS VARIOS

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Anuncia el séptimo punto del orden del día: asuntos varios.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Solicita que se considere la compensación o devolución del día al operador que colaboró en la intervención realizada en el puente, debido a que trabajó fuera del horario habitual para concluir la actividad.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Señala que se coordinará el tema con Talento Humano, a fin de revisar la procedencia correspondiente.

Srta. Jenny Tatiana Lara Maldonado, Vocal temporal: Aprovecha la reunión para solicitar que la próxima sesión, sea ordinaria o extraordinaria, se convoque en horario de la tarde, mientras dure su participación como vocal temporal.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Manifiesta que no existe inconveniente y que las reuniones se organizan conforme a la agenda institucional. Propone considerar la próxima reunión para el martes 30 de junio, en horas de la tarde, quedando por definir el horario respectivo.

Lcdo. Cristofer David Palacios Maldonado, Vicepresidente: Señala que también debe considerarse la posibilidad de participación telemática, siempre que se cumpla con la normativa y la solicitud se presente por escrito con la anticipación correspondiente.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Indica que no existe inconveniente en considerar aquello y solicita tomar en cuenta la fecha para evitar cruces de agenda.

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Indica que no existen más asuntos varios y anuncia el punto de clausura.

RESOLUCIÓN No. 008-ADM-2023-2027-GADAMB-18-06-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 012 celebrada el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1.- Coordinar con Talento Humano la revisión de la procedencia de compensación o devolución del día al operador que colaboró en la intervención realizada en el puente fuera del horario habitual.

Artículo 2.- Considerar que la siguiente sesión ordinaria se convoque el martes 30 de junio de 2026, en horario de la tarde, sujeto a la convocatoria correspondiente.

Artículo 3.- Dejar constancia de que la participación telemática de los miembros del Pleno deberá realizarse previa solicitud por escrito y conforme a la normativa aplicable.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

8. CLAUSURA

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Agradece la predisposición de trabajo de los miembros presentes y señala la importancia de mantener los compromisos establecidos.

Antes de clausurar, manifiesta su preocupación por los presupuestos municipales y propone conformar una comisión que acuda directamente a la Dirección de Proyectos, con la finalidad de solicitar explicaciones y fechas claras respecto de los proyectos pendientes.

Señala que, en ocasiones anteriores, el Municipio envió delegados al GAD Parroquial, quienes indicaron que los estudios y paquetes ya se encontraban avanzados; sin embargo, han transcurrido varios meses sin contar con fechas concretas.

Propone organizar una comisión con representantes de las comunidades para acudir al Municipio y solicitar que se explique claramente el estado de los presupuestos y proyectos pendientes.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Propone establecer de una vez la fecha para acudir al Municipio y manifiesta su disposición de movilizar a las personas necesarias.

Lcdo. Cristofer David Palacios Maldonado, Vicepresidente: Sugiere que se gestione una audiencia mediante oficio.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Manifiesta que la gestión debe hacerse de manera firme y con participación de la ciudadanía, para que las entidades competentes respondan sobre el avance de los proyectos.

Lcdo. Cristofer David Palacios Maldonado, Vicepresidente: Propone acudir el día miércoles con los representantes correspondientes.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal principal: Manifiesta su conformidad para acudir el miércoles y coordinar la movilización.

RESOLUCIÓN No. 009-ADM-2023-2027-GADAMB-18-06-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 012 celebrada el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

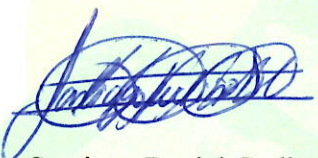
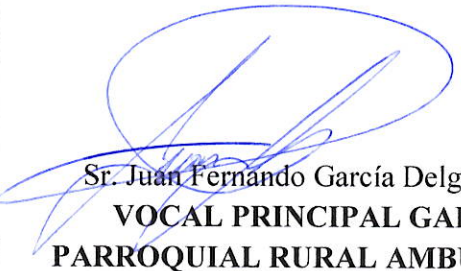
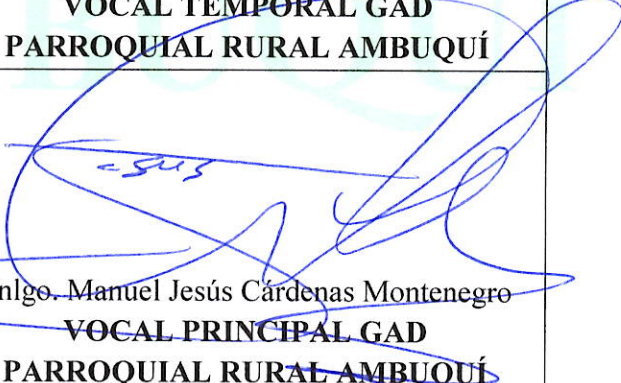
RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar una comisión con miembros del Pleno y representantes comunitarios para acudir al Municipio de Ibarra, a fin de solicitar información clara sobre el estado de presupuestos participativos y proyectos pendientes.

Artículo 2.- Coordinar la asistencia de la comisión para el día miércoles siguiente, en horario de la mañana, conforme a la disponibilidad de los representantes.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: No habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la sesión ordinaria del día jueves 18 de junio de 2026, siendo aproximadamente las 12h20.

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO, FIRMAN:

 Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Msc. PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUÍ		
Lcdo. Cristófer David Palacios Maldonado VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUÍ	 Srta. Jenny Tatiana Lara Maldonado VOCAL TEMPORAL GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUÍ	
 Sr. Juan Fernando García Delgado VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUÍ	 Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUÍ	
 Ing. Somayra Anangonó Padilla SECRETARIA GAD PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ QUE CERTIFICA		

